

KOREAN AIR LINES CO. LTD. – SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en la Inversión de la Casa Matriz

Estado de Flujos de Efectivos

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 7 de mayo de 2020

A la Administración de KOREAN AIR LINES CO. LTD. - Sucursal Ecuador:

Informe sobre la auditoria los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de KOREAN AIR LINES CO. LTD. -Sucursal Ecuador, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en la Inversión de la Casa Matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de KOREAN AIR LINES CO. LTD. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales de sus operaciones, de cambios en la Inversión de la Casa Matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención sobre el siguiente asunto:

1. Las condiciones económicas mundiales han sufrido fuertes deterioros que se vieron agravados a inicios del año 2020 con un nuevo virus a nivel mundial sobre el cual la Organización Mundial de Salud OMS declaró como pandemia; este último hecho ha provocado que muchos estados decidan paralizar diversas actividades económicas y cierre principal de los aeropuertos y rutas internacionales, aspectos que afectan

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Párrafos de Énfasis (Continuación)

considerablemente la capacidad productiva de las aerolíneas a nivel mundial. No es posible en la actualidad, establecer las consecuencias de las situaciones indicadas y sus efectos sobre la posición financiera y los resultados de operación futuros de la sucursal. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos tomando en consideración estas circunstancias.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

La administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sucursal de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidad del Auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Responsabilidad del Auditor en relación con los estados financieros (Continuación)

- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sucursal en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sucursal, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.


Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223


GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
N° 21402

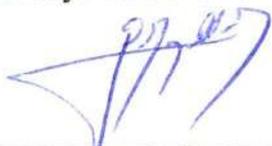


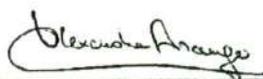
KOREAN AIR LINES CO. LTD. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>INGRESOS ORDINARIOS:</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasajes		23.595	66.867
Carga		366.045	393.936
Total Ingresos Operacionales		<u>389.640</u>	<u>460.803</u>
<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</u>			
Operación de vuelo exterior	5	(449.327)	(406.558)
Impuestos y Contribuciones		(6.922)	(7.923)
Honorarios		(23.400)	(17.550)
Comisiones de Agencias de Viaje		(1.612)	(4.135)
Otros menores		(3.573)	(3.292)
Total gastos de operación		<u>(484.834)</u>	<u>(439.458)</u>
(Pérdida) Utilidad en operación		<u>(95.194)</u>	<u>21.345</u>
<u>OTROS (EGRESOS) INGRESOS:</u>			
Gastos bancarios		(1.534)	(2.251)
Impuesto a la Salida de Divisas		(14.145)	(20.787)
Resultado integral del ejercicio		<u>(110.873)</u>	<u>(1.693)</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros.

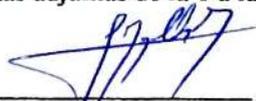

Gonzalo Mogollón
APODERADO GENERAL

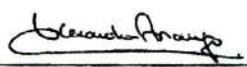

Alexandra Araujo
CONTADORA

KOREAN AIR LINES CO. LTD. -SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Activo Corriente:</u>			
Efectivo y equivalentes		52.744	29.636
Total efectivo y equivalentes de efectivo		52.744	29.636
Cuentas por cobrar:			
Deudores comerciales	4	31.837	18.510
Activos por impuestos corrientes	6	5.048	5.048
Otros activos no financieros corrientes		-	525
Total de cuentas por cobrar		36.885	24.083
Total activo corriente		89.629	53.719
<u>Activo no Corriente:</u>			
Activo Intangible		583	917
Total activo no corriente		583	917
Total activo		90.212	54.636
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Cuentas por pagar:			
Cuentas por pagar Comerciales		2.730	-
Casa Matriz	5	71.237	34.400
Pasivos por tasas e impuestos corrientes	6	245	4.236
Total pasivos		74.212	38.636
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital		16.000	16.000
Total Patrimonio – estado adjunto		16.000	16.000
Total Pasivos y patrimonio		90.212	54.636

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros.


Gonzalo Mogollón
APODERADO GENERAL

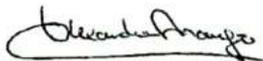

Alexandra Araujo
CONTADORA

KOREAN AIR LINES CO. LTD. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Resultado integral del ejercicio	(110.957)	(1.693)
Ajustes para conciliar el resultado integral con el efectivo (utilizado) provisto actividades de operación:		
Amortización de activos intangibles	334	83
Total ajustes al resultado integral del ejercicio	334	83
Cambios netos en los activos y pasivos de operaciones:		
Incremento en Casa Matriz	24.035	21.564
Transferencia a Casa Matriz de Resultados	110.873	1.693
(Incremento) en cuentas por pagar	(1.261)	(8.682)
Total cambios en activos y pasivos de operación	133.647	14.575
Efectivo ncto provisto por actividades de Operación	23.108	12.965
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones de activos intangibles	-	(1.000)
Efectivo ncto (utilizado) en actividades de inversión	-	(1.000)
Incremento neta del efectivo	23.108	11.965
Efectivo al inicio del año	29.636	17.671
Efectivo al final del año	52.744	29.636

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros.


Gonzalo Mogollón
APODERADO GENERAL

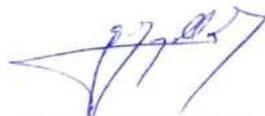

Alexandra Araujo
CONTADORA

KOREAN AIR LINES CO. LTD. - SUCURSAL ECUADOR

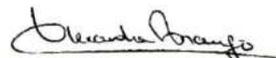
**ESTADOS DE INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	16.000	-	16.000
Resultado integral del ejercicio	-	(1.693)	(1.693)
Transferencia a Casa Matriz de Resultados	-	1.693	1.693
Saldo al 31 de diciembre de 2018	16.000	-	16.000
Resultado integral del ejercicio	-	(110.873)	(110.873)
Transferencia a Casa Matriz de Resultados	-	110.873	110.873
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16.000	-	16.000

Las notas adjuntas de la 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros.



Gonzalo Mogollón
APODERADO GENERAL



Alexandra Araujo
CONTADORA

KOREAN AIR LINES CO. LTD. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Korean Airlines Co. Ltd. - Sucursal Ecuador, es una sociedad constituida bajo leyes de la República de Corea, con permiso para operar en el Ecuador desde el año 2013. El objeto de la sucursal en Ecuador es el transporte aéreo local e internacional de pasajeros y carga.

La Superintendencia de Compañías autoriza el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera KOREAN AIR LINES CO. LTD., de nacionalidad coreana, conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

Durante el año 2019, la Dirección General de Aviación Civil aprobó el Acuerdo de Código Compartido suscrito entre DELTA AIR LINES INC. (operador) y KOREAN AIR LINES CO. LTD. (comercializador), en la siguiente ruta: ATLANTA – QUITO – ATLANTA.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada.

Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES
MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Administración de la Sucursal efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la sucursal de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accountig Standars Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.
(Continuación)

b. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La sucursal reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la sucursal y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la sucursal, según se describe debajo.

Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

Los ingresos de la sucursal son reconocidos de la siguiente forma:

Registro de ingresos por conceptos de pasajes: Los ingresos por concepto de transporte aéreo de pasajes se reconoce cuando el servicio ha sido prestado.

Registro de ingresos por venta de guías de carga: Los ingresos por servicios de transporte aéreos (carga) son reconocidos al momento de la venta, con la emisión de la guía de carga correspondiente.

d. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Activos financieros</u>		
Efectivo y equivalentes	52.744	29.636
Deudores comerciales	31.837	18.510
Activos por impuestos corrientes	5.048	5.048
Otros activos no financieros corrientes	-	525
	-----	-----
Total activos financieros	89.629	53.719
	=====	=====
<u>Pasivos financieros</u>		
Cuentas por pagar Comerciales	2.730	-
Pasivos por tasas e impuestos corrientes	245	4.236
	-----	-----
Total pasivos financieros	2.975	4.236
	=====	=====

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR DEUDORES COMERCIALES

Cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Billing Settlement Plan (BSP)	-	9.042
Cargo Account Settlement System (CASS)	31.837	6.952
Tarjetas de Crédito	-	2.516
	-----	-----
Total	31.837	18.510
	=====	=====

NOTA 5 - CASA MATRIZ

El movimiento de la cuenta con Casa Matriz durante los años 2019 y 2018 fue el siguiente:

	<u>31/12/2019</u> <u>US\$</u>	<u>31/12/2018</u> <u>US\$</u>
<u>Cuenta por cobrar y/o pagar:</u>		
Saldo al 1 de enero (Mas)	(34.400)	(75.894)
Remesas Casa Matriz	290.000	425.000
Operación de Vuelo Exterior (1)	(449.327)	(406.558)
Transferencia Casa Matriz Resultado	110.873	1.693
Ventas Exterior	11.617	21.359
Otros	-	-
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(71.237)	(34.400)
	=====	=====

- (1) Corresponden a los Costos de Operación correlacionados con la operación Ecuador, informados por Casa Matriz por solicitud expresa de la Sucursal para efectos de cumplir con la normativa local contable, mismo que se reversa el 1 de enero del 2019, por no constituir obligación de pago de la Sucursal. Los costos y gastos asignados a la Base Ecuador fueron en el 2019 de US\$ 449.327 (US\$ 406.558 en el año 2018).

NOTA 6 - PASIVOS POR TASAS E IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por tasas e impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR TASAS E IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Anticipo de Impuesto a la Renta	5.048	5.048
	=====	=====
<u>PASIVOS POR TASAS E IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto al valor agregado	219	4.200
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	26	36
	-----	-----
	245	4.236
	=====	=====

NOTA 7 - IMPUESTO A LA RENTA

La Sucursal se halla exenta del pago del impuesto a la renta en el Ecuador en razón del convenio celebrado entre la República del Ecuador y la República de Corea para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal respecto a impuestos sobre la renta, el cual señala que los beneficios procedentes de la explotación de aeronaves en tráfico internacional (como la venta de guías aéreas y pasajes para el transporte aéreo de carga y de personas), realizado por la compañía Korean Air Lines Co. Ltd. -Sucursal Ecuador, solamente pueden someterse a imposición en Corea, por lo que la Sucursal no está obligada al pago del Impuesto a la Renta en Ecuador.

NOTA 8 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:
 - Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
 - Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

NOTA 8 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.”
- Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.
 - Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

NOTA 8 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la Sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la sucursal el 3 de abril de 2020.